



DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

Congreso de la Ciudad de México

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
PRESENTE

DocuSigned by:

Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX - I Legislatura

5318C6AE94DA4FD

La que suscribe, **VALENTINA BATRES GUADARRAMA**, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de **Morena** en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 4, fracción XLV Bis; 5 Bis; 13, fracción IX, 21, párrafo segundo, de la Ley Orgánica; y artículos 2, fracción XLV Bis; 5, fracciones I y X; 56; 57; 57 Bis; 57 Ter; 99, fracción II; 100 y 101, del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, por medio del presente, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A GIRAR INSTRUCCIONES CON RESPECTO A LA ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, HABITANTES DE LA COLONIA PRIMERA VICTORIA DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN

Lo anterior, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. En 2016, vecinos de la entonces Delegación Álvaro Obregón denunciaron negligencia, abandono y opacidad del gobierno de Miguel Ángel Mancera frente a las repercusiones que han ocasionado las obras para la ampliación de la Línea 12 del Metro.

La falta de respuesta de las autoridades a las quejas por la ampliación, que consiste en la construcción de tres nuevas estaciones que corren de Mixcoac a Observatorio, provocó plantones, quejas y denuncias, principalmente en la Colonia Primera Victoria.



DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

Congreso de la Ciudad de México

Representantes de los afectados informaron en rueda de prensa que, desde el inicio de las obras, unas 150 casas se han visto afectadas por la construcción de lumbreras y el trazo mismo de la obra.

Los quejosos denunciaron en su momento, que la Secretaría de Obras y Servicios había mantenido un hermetismo total en cuanto a los proyectos que se tienen para esta construcción, no se hizo el aviso correspondiente a predios que serán afectados por la expropiación ni a predios irregulares que también fueron afectados, dejando en incertidumbre a las familias que allí habitaban.

Los vecinos explicaron que, pese a que las afectaciones en sus viviendas las hace inhabitables, en ese momento no habían tenido apoyo del gobierno de Miguel Ángel Mancera. Comentaron que aceptaron salir de su vivienda tras la promesa de que se le apoyaría con la renta de un departamento. Sin embargo, sólo les dieron un primer apoyo de cinco mil pesos.

De acuerdo con el pliego petitorio presentado a las autoridades, las demandas principales de los vecinos fueron: levantamientos notariales a toda la zona, dictámenes de directores responsables de obra por escrito a cada una de las casas afectadas, así como los apoyos de renta necesarios para la desocupación de todas las familias que ocupan las viviendas declaradas inhabitables.

De igual manera, solicitaron que el gobierno destinara presupuesto y elaborara un programa de reconstrucción en toda la zona afectada por la obra, con base en la entonces vigente Ley de Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México⁽¹⁾.

SEGUNDA. Ante la negativa de atención por parte del Gobierno de la Ciudad de México, al inicio de 2018, los vecinos acudieron ante la Comisión de Derechos Humanos, quien presentara el **ACUERDO CONCILIATORIO 01/2018** derivado de los esfuerzos para dialogar de forma corresponsable entre autoridades y afectados con la intermediación de la Comisión, cuyo propósito era que autoridades capitalinas se comprometieran a reparar el daño a las viviendas de la Colonia Primera Victoria que resultaron afectadas por la citada ampliación.

La Presidenta de la Comisión consideró que el Acuerdo beneficiaría de manera inmediata a 160 familias, resultado de la voluntad de las partes involucradas, lo cual



DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

Congreso de la Ciudad de México

renueva el esfuerzo para que las quejas presentadas puedan encontrar soluciones rápidas y efectivas cuando se vulneran los derechos humanos.

Indicó que este Acuerdo fue firmado por la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Gobierno, la entonces Delegación Álvaro Obregón, así como por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Explicó que la Comisión tuvo el papel como mediadora en una primera etapa y en un segundo momento, consistirá en dar seguimiento al Acuerdo para que sea honrado y cumplido cada uno de los puntos conciliatorios. Enfatizó que una vez cumplidos dichos puntos, la Comisión determinará por concluido el caso o, de lo contrario, continuará con la investigación.

Como parte de los puntos conciliatorios alcanzados, se encontró la realización de los trabajos de obra necesarios en 160 inmuebles dañados y entregar una constancia de afectación individualizada por cada uno de ellos. De igual forma, se contempló la realización de trabajos de reforzamiento y rehabilitación del suelo en la zona afectada.

TERCERA. Con la llegada de la nueva administración, se retomaron los trabajos estancados por más de dos años y fue acordado el proceso para mitigar el daño ocasionado por la construcción.

El pasado 12 de octubre de 2020, concluyó el recorrido por el que se visitaron 45 viviendas que continúan dañadas, a efecto de concluir con las obras y trabajos de mejora pendientes de atender.

Derivado de lo anterior, el 26 de octubre de 2020, se llevó a cabo una reunión de conciliación en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos, donde se estableció, entre otras cosas, lo siguiente:

1.- La Secretaría de Obras informó que, durante los recorridos realizados en 45 casas, se presentó al Director y al personal de la empresa. No obstante, **PERSONAL DE LA COMISIÓN QUE ESTUVO PRESENTE EN EL PRIMER RECORRIDO SEÑALÓ QUE, SI BIEN ACUDÍAN VARIAS PERSONAS, ERA NECESARIO SEÑALAR QUIÉNES ACUDÍAN POR PARTE DE LA EMPRESA** por lo que **SE REITERÓ LA NECESIDAD DE PRESENTAR A LA EMPRESA Y A LAS PERSONAS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.**



DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

Congreso de la Ciudad de México

2.- Respecto de los resultados de los recorridos, el residente señaló que estaba afinando las cédulas y catálogos de conceptos, pero que se respetarían los compromisos firmados con anterioridad a los recorridos de septiembre y octubre, por lo que, a más tardar el próximo 2 de noviembre de 2020, la Dirección General de Obras para el Transporte remitirá a la Comisión el programa de obras a ejecutar en los 45 inmuebles con reparaciones pendientes por “daños menores”.

Cabe destacar que **DICHAS REPARACIONES SE EJECUTARÁN Y CONCLUIRÁN TENTATIVAMENTE ANTES DE FINALIZAR EL AÑO 2020**. Al respecto se puntualizó que de momento entraron a realizar trabajos en dos inmuebles y se pretendía entrar en 3 más, pero no obtuvieron la autorización de las personas propietarias. Al respecto, **SE REITERÓ LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN PROGRAMA DE OBRAS Y AVISAR CON TIEMPO A LAS PERSONAS VECINAS. TAMBIÉN SE REITERÓ QUE PARA LA ENTREGA DE VIVIENDAS SE UTILIZARA EL FORMATO DE ACTA ENTREGA TRABAJADO CON LAS PERSONAS VECINAS.**

3.- **LOS PAGOS DE APOYOS ECONÓMICOS PARA RENTAS ESTÁN GARANTIZADOS HASTA FINALIZAR EL 2020**, por lo que se priorizarán aquellos casos que actualmente reciban el apoyo para concluir las obras antes de terminar el presente año.

4.- Se revisará de inmediato la situación del predio de “La Cuchilla”, a efecto de dar agilidad a los trámites pertinentes para la reubicación de las personas habitantes del lugar, en tanto, el residente se comprometió a realizar las reparaciones provisionales que permitan una habitabilidad digna.

SE REITERÓ LA NECESIDAD DE INCLUIR EN LOS APOYOS DE RENTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA FAMILIA BULNES, PUES FUE UN ACUERDO TOMADO EN LA REUNIÓN DE DICIEMBRE CON EL SECRETARIO DE OBRAS Y LLEVAN VARIOS MESES FUERA DE SU CASA.

5.- Se realizó la lectura del punto **SEGUNDO** del **ACUERDO CONCILIATORIO 01/2018** en el que claramente se señala que **LAS REPARACIONES SE REALIZARÁN INDEPENDIEMENTE DEL ORIGEN, POR LO QUE NO IMPORTA SI FUE POR UN PROCESO DE AUTO CONSTRUCCIÓN, O CALIDAD DE MATERIALES, O LA OBRA, O ALGUNA OTRA CIRCUNSTANCIA, EXISTE EL COMPROMISO DE REPARAR LAS VIVIENDAS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS** del Acuerdo Conciliatorio.



DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

Congreso de la Ciudad de México

6.- Se señaló a personal de obras que normalmente se llega a acuerdos en el sitio o en reuniones de trabajo como la presente, sin embargo, **DE FORMA POSTERIOR SEÑALAN QUE NO FUE AUTORIZADA POR EL DIRECTOR GENERAL** y que por ello se le había convocado a la presente reunión. El encargado de la Dirección de Obra Civil, señaló que cuenta con el respaldo y la aprobación de su Director General y que ése supuesto no se dará.

Ante el escenario que padecen las familias afectadas, mismo que se agrava con motivo de la pandemia, se considera necesaria la conclusión, en este año, de los trabajos que les permitan hacer uso de sus inmuebles en condiciones dignas y seguras, mucho más en el contexto de que no se ha asegurado el apoyo para renta en el siguiente ejercicio fiscal.

Además, se requiere que las observaciones a las Fichas Técnicas elaboradas en las visitas recientemente efectuadas, sean atendidas por parte de la Secretaría y que esta, a efectos de dar certeza sobre las visitas de reparación, entregue un programa de trabajo individualizado que contenga el alcance las obras y reparaciones, un calendario pormenorizado que permita a las personas saber qué día será visitado su inmueble, así como el nombre de la empresa encargada de efectuar las obras, de la persona supervisora y del Director Responsable de Obra, para que el proceso se lleve a cabo con la claridad debida.

Es por lo anteriormente expuesto que someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente proposición con:



DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

Congreso de la Ciudad de México

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente al Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, a instruir al Director General de Obras para el Transporte a que, en un plazo máximo de 48 horas, entregue por oficio a las 52 personas afectadas por la ampliación de la Línea 12 del Metro, habitantes de la Colonia Primera Victoria de la Alcaldía en Álvaro Obregón, que se encuentran pendientes de atención, un programa de trabajo individualizado que contenga el alcance de las obras y reparaciones, un calendario pormenorizado que permita a las personas saber qué días y en qué horarios se llevarán a cabo las mejoras a sus inmuebles, así como el nombre de la empresa encargada de efectuar las obras, de la persona supervisora y del Director Responsable de Obra.

De igual manera, a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo Conciliatorio 01/2018, así como a los compromisos derivados de la reunión de conciliación celebrada el 26 de octubre, y de las mesas de trabajo celebradas los días 29, 30 de octubre y 3 de noviembre, todas de 2020, que permitan concluir los trabajos en este año, para garantizar que las personas puedan regresar de manera digna y segura a sus viviendas.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, el 26 de noviembre de 2020

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

 4D86557B4E62458...

DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

REFERENCIAS

(1) Proceso. Vecinos afectados por obras de la Línea 12 denuncian negligencia y opacidad de Mancera. Disponible para consulta en:

<https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2018/2/28/vecinos-afectados-por-obras-de-la-linea-12-denuncian-negligencia-opacidad-de-mancera-200807.html>

(2) Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Presenta CDHDF Acuerdo de Conciliación 1/2018 para atender y resolver afectaciones por las obras de ampliación de la Línea 12 del Metro. Disponible para consulta en:

<https://cdhcm.org.mx/2018/07/presenta-cdhdf-acuerdo-de-conciliacion-1-2018-para-atender-y-resolver-las-afectaciones-por-las-obras-de-ampliacion-de-la-linea-12-del-metro/>